Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nota Nº 184/2025
Letra: D.P.O.- S.A

Río Grande, 25 de abril de 2024

Ref: MPA-E-38055-2025- S/ADQUISICION DE BATERIA PARA VEHICULO OFICIAL CHEVROLET S10, DOMINIO: AC800CV - DGOTyGAF - SEC. AMBIENTE - MPA

A la
U.E.P.P.N.I. –S.A.L.-M.PA.
Sra. Lorena Olivero
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en carácter de Directora Provincial Operativa, a los efectos de dar respuesta a la Nota U.E.P.P.N.I. –S.A.L.-M.P.yA. N° 188/2025, adjunta a orden 29 de las presentes actuaciones.

Análisis y Fundamentación para la Adquisición de Batería para el Vehículo Oficial CHEVROLET S10, Dominio AC800CV - DGOTyGAF - Sec. Amb. - MPA.

1. **Análisis de la Oferta Recibida**

Conforme al análisis de la oferta recibida, la cual fue adunada a orden 23, junto a los presupuestos orientativos obrantes a orden 5 y 6, y la revisión de la planilla comparativa de preadjudicación obrante a orden 28,; se observa que la oferta presentada por la firma LOY GUILLERMO GINO – CUIT 20-16068665-1, por un monto de $ 233.000,00 (pesos: doscientos treinta y tres mil con 00/100), es inferior a la presupuestada por la empresa EL AGUILA 1, cumpliendo la oferta, con los requisitos especificados en la nota fundada adjunta a orden 2, lo que indica que la propuesta satisface los criterios técnicos y económicos establecidos para la adquisición del repuesto.

2. **Evaluación de la Oferta**

La oferta de la firma de LOY GUILLERMO GINO – CUIT 20-16068665-1, presenta ventaja económica en relación a los valores de referencia. Esta diferencia de costos no afecta la calidad de la parte automotriz a reemplazar, ya que la misma cumple con todos los requisitos técnicos necesarios para la prestación pretendida no superando el 20% de la reserva presupuestaria.

RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA	DIFERENCIA V.I.P.
LOY GUILLERMO GINO **– (oferta)**	**$ 233.000,00**	**+10,95%**
EL AGUILA 1 (presupuesto orientativo)	$ 274.198,00	+30,57%

3. **Consideraciones Financieras y Presupuestarias**

Se verifico que el gasto previsto para esta adquisición, cuenta con respaldo económico, de acuerdo a la consulta de disponibilidad de fondos obrante a orden 8, y la reserva de crédito – volante de imputación preventiva N° 17/2025, adjunta a orden 12, lo que garantiza que no existen inconvenientes financieros para el estado provincial.

Por lo tanto, la oferta presentada por la firma comercial de LOY GUILLERMO GINO – CUIT 20-16068665-1, incrementa en un porcentaje de 10,95% el valor reservado, no superando el 20% previsto por normativa vigente, por lo cual, se solicita la modificación presupuestaria que corresponda al efecto.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4. Conclusión

Dado que la oferta de LOY GUILLERMO GINO – CUIT 20-16068665-1, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos establecidos, y considerando que su monto se deberá ajustar financieramente dentro de los parámetros legales establecidos, se concluye que:

La oferta, se adecua en precio y costos asociados, según mérito y conveniencia, a la adquisición de una "Batería 12v 90 amp.", para la reparación del vehículo oficial, marca Chevrolet, modelo S10, dominio AC800CV, considerando el principio del menor precio.

De esta manera, prestando conformidad e indicando que el gasto que demande no resulta inconveniente para el Estado Provincial de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial 1015, art 12., se recomienda, salvo mayor criterio, continuar con la tramitación pertinente para la formalización de la compra con la firma arriba mencionada.

Sin más, lo saludo cordialmente.

Nadia Gonzalez Muciaccio
Dir. Prov. Operativa
S.A.- M.P. y A.

Firmado Electrónicamente por
TECNICO GONZALEZ MUCIACCIO NADIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL OPERATIVA - SEC. AMBIENTE - M.P.A.
25/04/2025 13:45